Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020
"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING - AD REFERÉNDUM"

ADENDA Nº 6

Hernandarias, 18 de Marzo de 2020

La **UOC-Municipalidad de Hernandarias**, de conformidad al **Pliego de Bases y Condiciones** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING - AD REFERÉNDUM", con ID Nº 374076**, por la presente procede a emitir la **Adenda Nº 6,** a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, en el portal del SIPC de la DNCP, motivo por el cual esta UOC pasa a prorrogar la fecha de apertura y realizar algunas modificaciones no sustanciales. Por tanto, la presente Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones,** y consiguientemente del cumplimiento obligatorio para los oferentes.----------

La presente Adenda Nº 6, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en los siguientes puntos:

Las fechas dispuestas por la Convocante para la Entrega de Ofertas y la Apertura de Ofertas, son las establecidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DEBE DECIR

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de la IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:

b.2. Capacidad Técnica:
El oferente deberá:

- Contar con el personal de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.
- El personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura
- El oferente deberá contar con medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados, en cantidad suficiente 02 (dos) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo y cena.

Los demás puntos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones continúan firmes e Inalterables. -

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

.....
Abog. Esteban Gómez Armoa
Responsable de la UOC - MH